Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemITT)

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Arq. Jorge Ham Tamayo

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros y Estante de madera de la Dirección del CemITT

Fecha de Clasificación de la Información: 26 de Marzo de 2009

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 5 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5 fracciones XVI, XVII y 6 fracción II, así como 33 fracción II del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, tendrá carácter de reservado los expedientes de incubandos, así como los de propiedad intelectual, expedientes de asesorías en patentes, marcas y procesos industriales, toda vez que la información que integran dichos expedientes de la Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica, de darse a conocer puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros; viéndose afectada cualquier ventaja competitiva o económica en el mercado nacional o incluso internacional.

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de incubandos, de propiedad intelectual, asesorías en patentes, marcas y procesos industriales creados por la Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemITT).

Parte del documento que se reserva: Cronogramas de desarrollo de proyectos, claves de integración de proyectos de incubandos, estructura de base de datos, avances, entregables, documentos de análisis, diseño y desarrollos industriales o comerciales.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección del Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia (CemoCC)

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Dra. Luz del Carmen Colmenero Rolón

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archivero de madera de la Dirección del CemoCC

Fecha de Clasificación de la Información: 22 de Diciembre de 2014

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 5 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5 fracciones I, VI y 6 fracción II, así como 33 fracción II del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, tendrá carácter de reservado los proyectos de investigación y/o desarrollo de la comunicación, educación y conocimientos de la ciencia, tecnología e innovación, toda vez que la información que integran los archivos y expedientes de la Dirección del Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia, de darse a conocer puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros.

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de proyectos de investigación y/o desarrollo de la comunicación, educación y conocimientos de la ciencia, tecnología e innovación creados por la Dirección del Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia (CemoCC).

Parte del documento que se reserva: Estructura de proyectos de investigación y/o desarrollo de comunicación de la ciencia, tecnología e innovación, claves de alta de expedientes por proyecto, estructura de base de datos, avances, entregables, documentos de análisis y diseño de proyectos.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección del Centro Morelense de Innovación Agropecuaria (CemIAgro)

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Ing. Balfre Sánchez Roldán

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archivero de madera de la Dirección del CeMIAgro

Fecha de Clasificación de la Información: 22 de Diciembre de 2014

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 5 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5 fracciones I, VI y 6 fracción II, así como 33 fracción II del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, tendrá carácter de reservado los expedientes de proyectos de desarrollo tecnológico en materia agropecuaria, expedientes sobre investigación en innovación, educación y conocimientos de la ciencia y tecnología en materia agropecuaria, en virtud de que la información que integran los archivos y expedientes de la Dirección del Centro Morelense de Innovación Agropecuaria, de darse a conocer pueden generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros.

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de proyectos de investigación y/o desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en materia agropecuaria, creados por la Dirección del Centro Morelense de Innovación Agropecuaria (CeMIAgro).

Parte del documento que se reserva: Claves de integración de expedientes por proyecto, estructura de proyectos de investigación y/o desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en agropecuaria, estructura de base de datos, avances, entregables, documentos de análisis y diseño de proyectos.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación de Vinculación y Divulgación

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Mtra. Silvia Patricia Pérez Sabino

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros de madera de la Coordinación de Vinculación y Divulgación

Fecha de Clasificación de la Información: 26 de Marzo de 2009

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 número 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5 fracciones I, VI del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, tendrá carácter de reservado los expedientes de programas y proyectos de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación y de apropiación social, así como los programas de vinculación científica con los instituciones y organismos afines, población de zonas marginadas y polígonos de intervención, indígenas, rurales y de difícil acceso en Morelos, en virtud de que la información que integran los archivos y expedientes de la Coordinación de Vinculación y Divulgación, de darse a conocer pueden generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros.

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de programas y proyectos divulgación de la ciencia, tecnología, innovación y de apropiación social, así como los de vinculación científica, creados por la Coordinación de Vinculación y Divulgación.

Parte del documento que se reserva: Claves de aceptación en convocatorias, expedientes de programas y de proyectos, estructura de programas de divulgación y vinculación científica y tecnológica, estructura de base de datos, avances, entregables, documentos de análisis y diseño de programas y proyectos.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico y electrónico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: C.P. María Antonieta Gutiérrez Acevedo

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros de madera de la Dirección de Administración y Finanzas

Fecha de Clasificación de la Información: 26 de Marzo de 2009

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 1, 6 y 7 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5 fracciones I, IV, VI, XIII y XIV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, tendrán carácter de reservado los expedientes del personal que forma parte de la estructura orgánica del Organismo, así como expedientes del personal de apoyo externo, en virtud de que la información que integran los archivos y expedientes de la Dirección de Administración y Finanzas, de darse a conocer se pondría en riesgo la seguridad de las personas por contener dichos expedientes, información personal.

Plazo de reserva: RET-07= Reservado temporal por 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes del personal que forma parte de la estructura orgánica del Organismo, así como expedientes del personal de apoyo externo, creados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Parte del documento que se reserva: En su totalidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección Jurídica

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Bertha Dorantes Garduño

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros de madera de la Dirección Jurídica

Fecha de Clasificación de la Información: 22 de Diciembre de 2014

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 1, 4 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16, 17, 25, 26 y 29 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 4, 5 fracciones I y VI del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos; tendrán carácter de reservado los expedientes de juicios y/o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria, en virtud de que la información de los expedientes laborales que atiende la Dirección Jurídica, de darse a conocer se pondría en riesgo y perjuicio en la integración y aplicación de las leyes.

Plazo de reserva: RET-07= Reservado temporal por 7 años.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes laborales creados por la Dirección Jurídica.

Parte del documento que se reserva: Todo el expediente por la naturaleza del asunto.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico.

Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)

Actualización correspondiente al mes de: Marzo 2016

Nombre de la Unidad Administrativa: Comisaria Pública

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: C.P. Laura Vicente Martin

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archiveros de la Comisaría Pública

Fecha de Clasificación de la Información: 26 de Marzo de 2009

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información: De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 51 números 1, 4 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16, 17, 25, 26 y 29 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 4, 5 fracciones I y VI del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos; tendrán carácter de reservado los expedientes de revisiones y de auditorías que atiende la Comisaría Pública, de darse a conocer se pondría en riesgo y perjuicio en la integración y aplicación de las leyes.

Plazo de reserva: Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada: Los expedientes de revisiones, auditorias y expedientes del Comité de Desarrollo Institucional.

Parte del documento que se reserva: Todo el expediente por la naturaleza del asunto.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o electrónico): Físico.